SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, MIL Y SEISCIEN
TOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Salud Romero

Alonso Fuente

Cornudo de Lidia de Juan

Ante mi Noble y muy leal ciudad de Carmona y sala de su ayuntamiento de ella, dia
de veinte y siete de Junio de mil y seiscientos y ochenta y nueve años, se
juntaron a cabildo ordinario los señores D. Alonso Calderón y Ximenez, alcalde
mayor de la villa de Marchena y el licenciado D. Juan Fernandez Ortiz, D. Juan
Tomas Velez, D. Diego Maria Ortiz, D. Joseph Ortiz de Cordoba, D. Otomar Plata, D. Jo
seph Otomar Velez, D. Diego Maria Ortiz, D. Joseph Ortiz de Cordoba, D. Otomar Plata, D. Jo
seph Antonio Lopez y D. Alonso Martin Flores, regidores de esta ciudad en la forma acostumbrada
la ciudad eligió y nombró por alcaldes mayores para el año que corre y de aqui adelante
los Señores D. Antonio Lopez Ortiz y D. Alonso Martin Flores, regidores de esta ciudad, los
cuales juraron en forma de derecho de usar bien y fielmente los oficios y tomaron posesion
de ellos y se les dieron los estandartes y varas de justicia y se les dieron los estandartes y varas de justicia